



**SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD**

Oficio Circular No. SIC/ 065 /04

México, D. F., a 31 de Marzo de 2004.

**CC. SUBSECRETARIOS, DIRECTORES GENERALES  
Y COORDINADORES ADMINISTRATIVOS  
DE LA SECRETARÍA DE TURISMO**  
Presentes.

Con relación a los oficios circulares emitidos por las Secretarías de la Función Pública y de Hacienda y Crédito Público, Nos. 304-A-0116, SSFP/USPRH/001/2004, 307-A-0166 y SSFP/USPRH/412/005/2004, en los cuales se establecen los criterios que atienden lo dispuesto en el artículo 30 fracciones III y IV del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004, que señala la obligación de las dependencias y entidades de establecer cuotas homogéneas para el uso de telefonía celular con base anual, gastos de alimentación fuera de las instalaciones de las dependencias y entidades, así como de viáticos y pasajes, se modifican las cuotas máximas diarias establecidas en los Numerales II.6.2.9. Tabulador para la asignación de viáticos nacionales, II.6.2.10. Tabulador para la asignación de viáticos nacionales para comisiones menores a 24 horas, II.6.2.11. Tabulador para la asignación de viáticos internacionales, II.6.2.12. Clasificación de zonas geográficas para la ministración de viáticos nacionales, del Manual de Normatividad en Materia de Administración de Recursos de la Sectur, para quedar como sigue:

**II.6.2.9. Tabulador para la asignación de viáticos nacionales**

Nivel	Viáticos Nacionales -MN - Cuota máxima diaria	
	Zona I	Zona II
Secretario	1,500.00	2,500.00
Subsecretarios	1,500.00	2,500.00
Directores Generales	1,250.00	2,000.00
Directores Generales Adjuntos	1,250.00	1,700.00
Directores de área, Subdirectores y Jefes de Departamento	800.00	1,370.00
Resto del personal	600.00	800.00

**II.6.2.10. Tabulador para la asignación de viáticos nacionales para comisiones menores a 24 horas**

Nivel	Viáticos sin pernocta -MN - Cuota máxima diaria Todas las zonas
Secretario	600.00
Subsecretarios	600.00
Directores Generales	500.00
Directores Generales Adjuntos	500.00
Directores de área, Subdirectores y Jefes de Departamento	400.00
Resto del personal	300.00
Radiopatrulleros y Jefes de Servicio de la Corporación Ángeles Verdes	65.00



## SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD

Oficio Circular No. SIC/ 065 /04

México, D. F., a 31 de Marzo de 2004.

### II.6.2.11. Tabulador para la asignación de viáticos internacionales

Nivel	Viáticos internacionales –USD- Cuota
	máxima diaria Todas las zonas
Secretario	500
Subsecretarios	500
Directores Generales	500
Directores Generales Adjuntos	450
Directores de área, Subdirectores y Jefes de Departamento	440
Resto del personal	350

### II.6.2.12. Clasificación de zonas geográficas para la ministración de viáticos nacionales

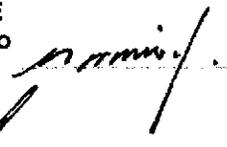
<b>Zona I</b> <b>Estados más económicos</b>	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, D.F., Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo (Cancún temporada baja), San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas (excepto Cd. Victoria), Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas
<b>Zona II</b> <b>Ciudades menos económicas</b>	Acapulco e Ixtapa Zihuatanejo, Guerrero; Cancún, Quintana Roo (solo en temporada alta); Cd. Victoria, Tamaulipas; Los Cabos, BCS; Saltillo, Coahuila.

Sobre el particular, me permito informarles que estas medidas entrarán en vigor el 5 de abril del año en curso y serán incorporadas al manual de Normatividad en materia de Administración de Recursos para el ejercicio 2004, quedando sin efecto los numerales II.6.2.13.; II.6.2.14.;II.6.2.15.;II.6.2.16.; y II.6.2.17.

Este oficio deja sin efecto el oficio Circular No. SIC/042/04.

Sin otro particular de momento aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
El Subsecretario

  
**HUMBERTO SARMIENTO LUEBBERT**

c.c.p. Lic. Rodolfo Elizondo Torres.- Secretario de Turismo.- Presente.